



PRONUNCIAMIENTO DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA DEL CONAPRED CON RELACIÓN A LAS EXPRESIONES HOMOFÓBICAS EXPRESADAS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2017

Por considerarse un tema relacionado con la no discriminación y de interés público, la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), órgano ciudadano de opinión y asesoría de las acciones, políticas públicas, programas y proyectos que desarrolla el Conapred, en Materia de Prevención y Eliminación de la Discriminación, manifiesta su extrañamiento ante lo sucedido en la Cámara de Diputados el pasado 9 de noviembre de 2017, cuando legisladoras y legisladores utilizaron expresiones homofóbicas por estar en desacuerdo con lo expuesto por quien ocupaba la tribuna.

A pesar de los llamados al orden que hiciera reiteradamente el Presidente de la Sesión, el Diputado Jorge Carlos Ramírez, y de quien se reconoce apelara reiteradamente a respetar el Código de Ética y el Reglamento de la Cámara, el grito homofóbico por el que se ha sancionado en varias ocasiones a la selección de fútbol de nuestro país, se utilizaba para acallar al legislador en la tribuna.

Toda persona legisladora tiene deberes especiales de expresión, sobre todo cuando actúa en un foro parlamentario, que es el espacio público por excelencia de un sistema democrático. Esos deberes no se cumplieron en la Cámara y, en los hechos, el grito homofóbico hecho suyo por personas con altas responsabilidades políticas equivale a una expresión de desprecio a los esfuerzos educativos en materia de no discriminación que numerosas personas y colectivos ciudadanos tratamos de hacer conforme a la orientación que nos da la Constitución.

A un año de la votación de integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, con el cual se rechazó el dictamen sobre la iniciativa del matrimonio igualitario y que desfavoreció el ejercicio y promoción de los derechos humanos en nuestro país, resulta preocupante que las y los legisladores utilicen expresiones homofóbicas con el propósito de denostar. Como funcionarias y funcionarios públicos, las y los legisladores deben actuar en un marco de respeto de derechos humanos que contribuya a la consolidación de un Estado democrático e incluyente.

Reiteramos que reproducir prejuicios y estereotipos contribuye a fomentar la discriminación hacia las personas por su condición u orientación sexual y de género y lesiona el tejido social.

La Asamblea Consultiva conmina a que quienes participaron en este bochornoso espectáculo en el foro parlamentario, ofrezcan disculpas a la



ciudadanía y se comuniquen de manera amplia y suficiente las medidas que se tomarán, no sólo para evitar su repetición, sino para impulsar una forma de expresión conforme a la Constitución, las leyes reglamentarias y el propio reglamento de la Cámara.

La Asamblea Consultiva

Mariclaire Acosta Urquidí, Presidenta de la Asamblea Consultiva

Integrantes: Dra. Sarah Corona Berkin; Dra. Elena Azaola Garrido; Mtro. Santiago Corcuera Cabezut; Lic. Gabriela Warkentin de la Mora; Mtra. Marta Lamas Encabo; Mtro. Esteban Moctezuma Barragán; Dr. Pedro Salazar Ugarte; Lic. Haydeé Pérez Garrido; Mtro. Mario Luis Fuentes Alcalá; Dr. José Antonio Guevara Bermúdez; Lic. Amaranta Gómez Regalado; Lic. Carlos Puig Soberon; Lic. Silvia Dali Ángel Pérez; Dr. Miguel Concha Malo; Mtro. Alejandro Ramírez Magaña; Dr. Carlos Heredia Zubieta; y, Dra. Jacqueline Peschard Mariscal.

Invitadas e invitados honorarios de la Asamblea Consultiva: Act. Roy Campos Esquerre; Lic. Katia D'Artigues Beauregard; Dr. Mauricio Merino Huerta; Mtro. Ricardo Miguel Raphael de la Madrid; Dr. Jesús Rodríguez Zepeda; y, Mtra. Regina Tamés